



**GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019-2021  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, GESTIÓN 2019**

**RESUMEN EJECUTIVO**

En la Planificación Estratégica y en el Programa Operativo Anual 2019, la Gerencia de Auditoría Interna del Banco Central de Bolivia, conforme al artículo 15 de la Ley N° 1178, "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de la Unidades de Auditoría Interna" e instructivo "Formulación de la Planificación Estratégica 2019-2021, Programa Operativo Anual 2019 y emisión del Informe Anual de Actividades 2018 de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público", estos dos últimos emitidos por la Contraloría General del Estado, ha establecido los siguientes objetivos:

**PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2019-2021**

Actividades de auditoría	2019	2020	2021
Determinación de la confiabilidad de los registros y estados financieros de acuerdo a disposiciones legales, y si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos del BCB. (Inc. a)	1	1	1
<i>Numeral II.2 - Inc. a, del Instructivo de la CGE * : Auditoría de Confiabilidad</i>			
Evaluación del grado de eficacia, eficiencia, economía y/o efectividad de las operaciones, actividades, unidades organizacionales, programas y/o procesos, respecto a indicadores y parámetros apropiados para el BCB. (Inc. b y c)	10	13	12
<i>Numeral II.1, del instructivo de la CGE * : Auditorías Operacionales priorizadas en base a riesgos</i>			
<i>Numeral II.4, del Instructivo de la CGE * : Auditorías Operacionales a Sistemas de Administración</i>			
Verificación del cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales del BCB relacionadas con el objeto del examen, informando si corresponde sobre indicios de responsabilidad por la función pública. (Inc. d, e y f)	9	9	7
<i>Numeral II.1, del instructivo de la CGE * : Auditorías Especiales priorizadas en base a riesgos</i>			
<i>Numeral II.3 - Inc. b, del Instructivo de la CGE * : Auditorías previstas por mandato legal (no normativa específica)</i>			
<i>Numeral II.6, del Instructivo de la CGE * : Auditorías sugeridas a requerimiento (MAE o CGE) o denuncias</i>			
<i>Numeral II.2 - Inc. b, del Instructivo de la CGE * : Verificación por mandato legal</i>			
<i>Numeral II.2 - Inc. c, del Instructivo de la CGE * : Revisión anual por mandato legal</i>			
Evaluación de las políticas, prácticas, procesos y procedimientos en materia de Tecnologías de Información y de la Comunicación, de los sistemas desarrollados y administrados por el BCB. (Inc. g)	6	5	6
<i>Numeral II.1, del instructivo de la CGE * : Auditorías TIC priorizadas en base a riesgos</i>			
Evaluación de Seguimiento a la implantación de recomendaciones. (Inc. h)	29	32	28
<i>Numeral II.7, del Instructivo de la CGE * : Seguimiento a la implantación de las recomendaciones</i>			

\* Instructivo "Formulación de la Planificación Estratégica 2019-2021, Programa Operativo Anual 2019 y Emisión del Informe Anual de Actividades 2018 de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público".

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2019**

- a) Un informe de auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros.
- b) Siete informes de auditoría operacional.
- c) Tres informes de evaluación a sistemas de administración y control.
- d) Siete informes de auditoría especial.
- e) Un informe de verificación por mandato legal.
- f) Un informe de revisión por mandato legal.
- g) Seis informes de auditoría TIC.
- h) 29 informes de seguimiento a recomendaciones de auditoría interna.

JNA/GMA/CUN